



CIRCULAR INS N° 018 /2023 /

Asunción, 09 de junio de 2023

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD COMUNICA QUE, CON RELACIÓN A LAS CONSTANCIAS DE:

1. HABER CULMINADO SATISFACTORIAMENTE LA PASANTÍA DE ESPECIALISTAS
2. HABER INGRESADO A LA RESIDENCIA MÉDICA A TRAVÉS DEL CONCURSO DE ADMISIÓN DE LA CONAREM, Y
3. NO ESTAR OBLIGADO A REALIZAR LA PASANTÍA DE ESPECIALISTAS

UNA VEZ INGRESADA LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA POR LA MESA DE ENTRADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS), **EL INTERESADO TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE NOVENTA (90) DÍAS PARA RETIRAR LA(S) CONSTANCIA(S)** A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO INGRESO. CUMPLIDO EL PLAZO, SE DEBERÁ VOLVER A INGRESAR UNA NUEVA SOLICITUD DE EMISIÓN DE CONSTANCIA.

**Dr. David Dionisio Ortiz**  
Director, Residencias Médicas y  
Pasantías



**Dr. José Luis Molinas Noveri**  
Director General

JLM/asfa

